ING. E. MARIA PIZARRO VALDEZ
REG. No. 12878

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Presente.-

1.- He revisado el Balance General de la Compañía **PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL S.A.** al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el ART. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de **PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.
En lo que respecta a los controles contables verifiqué los *metodos y procedimientos establecidos para salvaguardar* los activos asi como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las politícas gerenciales.

28 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

2.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados que según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,

ING. E. MARIA PIZARRO V.
Reg. Nro. 12878